

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Esteban Garcia Garcia
NIT: 1023623273 TELEFONO: 3247768770
CONTRATANTE: Olga Lucia Hoyos Estrada
NIT: 43672019 TELEFONO: 3008227212
DIRECCION: calle 92# 65-38 EMAIL: olga.0417@hotmail.com
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT:

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO PLACA TRH 022 MODELO: 2010 MARCA Nissan
No INTERNO 13 CLASE Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACION El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 15 MES 11 AÑO 25
FECHA DE TERMINA DIA 17 MES 11 AÑO 25

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razón al Art 102.2 de la Ley 1079/2015 por connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL
ANTICIPADO SI NO
VALOR RESTA \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña fuerza mayor/caso fortuito. El suministrador un vehículo numérico para la prestación del servicio especifico (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. Los conductores no estarán autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la presente. b) Informar a los pasajeros el transportador de (M) / (C) de cambio. c) Si el cambio de recorrido está por fuera de los tiempos de acción aprobados por la estación, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos al 10% en el pago de los servicios para luego a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos para luego a la terminación de contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN Medellin HORA SALIDA
DESTINO Summe HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Olga Lucia Hoyos TELEFONO 43672019 3008227212

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Juan Esteban Garcia Garcia TRANSPORTADOR
CC 1023623.273
Olga Lucia Hoyos Estrada CONTRATANTE
CC 43.672019